



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/1536/2019, de 11 de noviembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.**

La Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus Unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 13793, Jefe/a de Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, se añade en el apartado de Clase de Especialidad 200111 y en el apartado de Observaciones “Abierto también a Cuerpos Docentes”.

- Puesto número RPT 18963, Director/a de la Agencia de Cualificaciones Profesionales de Aragón, se añade en el apartado Clase de Especialidad 200111 y en el apartado de Observaciones “Abierto también a Cuerpos Docentes” y se modifica la Función a “G”.

- Puestos número RPT 33588, Jefe/a de Servicio de Actividad Deportiva y Competición y número 33589, Jefe/a de Servicio de Cooperación e Innovación Deportiva, se añade en el apartado Clase de Especialidad 200111.

- Puesto número RPT 18734, Jefe/a de Servicio de Fomento de las Artes, la Cultura y el Libro, se añade en el apartado Clase de Especialidad 200111 y 200251.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2019.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
CARLOS PÉREZ ANADÓN**